

ACTA No 1497

**SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL
DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**

Sr. Hugo Villegas Vicealcalde: Buenas tardes señores Concejales, el señor Alcalde ha dejado una comunicación en la cual me está delegando para que presida la presente sesión Ordinaria, en tal virtud Sra. Secretaria tenga la bondad de dar lectura a dicha comunicación. Señora Secretaria (E): Buenas tardes señores Concejales voy a dar lectura del oficio de delegación. Cevallos, 10 de agosto del 2017 Oficio N. 570-VIII-AMC Señor Hugo Villegas, **VICEALCALDE DEL CANTON CEVALLOS**, Presente. De mi consideración: Con un atento y cordial saludo me dirijo a Ud. para informarle que de hoy jueves tengo que llevarle a mi esposa a realizar unos exámenes fuera del Hospital del Seguro, por lo que no podré estar presente en la Sesión Ordinaria convocada para el día de Hoy jueves 10 de agosto del 2017, Por lo que me permito **DELEGARLE** para que Ud. dirija la presente sesión. Con sentimientos de Consideración y Estima. Atentamente, Ab. Mauricio Miranda, **ALCALDE DEL CANTON CEVALLOS**, Hasta ahí el texto del Oficio. Sr. Hugo Villegas Vicealcalde: Señores Concejales tienen Uds. conocimiento de la presente comunicación en tal virtud Sra. Secretaria, tenga la bondad de constatar el quórum reglamentario. En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 10 días del mes de agosto del año 2017, siendo las 15H06 el Sr. Hugo Villegas, Vicealcalde encargado de presidir la sesión da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presentes los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Eco. Luis Barona, Sr. Marco Cáceres, Eco. Rodrigo Oñate, y los señores funcionarios, Dr. Hernán Paredes Director Financiero; Ing. Vinicio Freire, Jefe Administrativo, Ab. Álvaro Vera Procurador Síndico, Arq. José Ramos Jefe de Planificación, bajo la presidencia del Sr. Hugo Villegas, Vicealcalde del cantón Cevallos y la Sra. Lilian Ramos F., Secretaria (E), quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA: PRIMER NUMERAL** Aprobación del Acta: No. 1495 de la Sesión Ordinaria del Concejo del viernes 04 de Agosto del 2017. **SEGUNDO NUMERAL** Conocimiento y Resolución del Informe No.015-CPM-2017-26-07 de fecha 26 de Julio del 2017, suscrito por el Sr. Marco Cáceres Presidente de la Comisión de Planificación, respecto a la petición de Unificación y División Territorial, en el sector rural de la Floresta del Cantón Cevallos, formulada por la Sra. Luz Angélica Aldaz Gordon. Sr. Hugo Villegas Vicealcalde: Está a consideración el orden del día compañeros Concejales El Sr. Concejal Luis Barona Ledesma Solicita muy comedidamente al Sr. Vicealcalde y a los señores del Concejo autorización para incluir. Un TERCER NUMERAL en el orden día, a fin de tener la autorización del Concejo para hacer uso de sus vacaciones a partir del 16 de agosto del 2017 El Sr. Hugo Villegas Vicealcalde pone a consideración de los señores Concejales el mismo que es aprobado.-**RESOLUCION 122.2017 De conformidad con el Art. 318 del COOTAD, El Concejo Municipal por Unanimidad RESUELVE. Incorporar un Tercer Numeral al orden del día.**

Conocimiento y Resolución del Oficio presentado por el Economista Luis Barona Ledesma, Concejal del GAD Municipal de Cevallos, solicitando vacaciones a partir del 16 de agosto del 2017. Quedando el orden del día de la siguiente manera: **PRIMER NUMERAL** Aprobación del Acta: No. 1495 de la Sesión Ordinaria del Concejo del viernes 04 de Agosto del 2017. **SEGUNDO NUMERAL** Conocimiento y Resolución del Informe No.015-CPM-2017-26-07 de fecha 26 de Julio del 2017, suscrito por el Sr. Marco Cáceres Presidente de la Comisión de Planificación, respecto a la petición de Unificación y División Territorial, en el sector rural de la Floresta del Cantón Cevallos, formulada por la Sra. Luz Angélica Aldaz Gordon **TERCER NUMERAL** Conocimiento y Autorización del oficio presentado por el Economista Luis Barona Ledesma, Concejal del GAD Municipal de Cevallos, solicitando vacaciones a partir del 16 de agosto del 2017.-. **DESARROLLO DE LA SESIÓN.** Una vez aprobado el orden del día el señor Vicealcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL** Aprobación del Acta: No. 1495 de la Sesión Ordinaria del Concejo del viernes 04 de Agosto del 2017.-Sr. Hugo Villegas Vicealcalde: Pone a consideración de los Señores Concejales el Acta que fue enviada con la debida anticipación, y pregunta si existe alguna observación respecto a esta Acta, todos los señores Concejales Aprueban sin ninguna observación **RESOLUCION 123.2017 El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta No 1495 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 04 de agosto del 2017 sin ninguna observación.** **SEGUNDO NUMERAL** Conocimiento y Resolución del Informe No.015-CPM-2017-26-07 de fecha 26 de Julio del 2017, suscrito por el Sr. Marco Cáceres Presidente de la Comisión de Planificación, respecto a la petición de Unificación y División Territorial, en el sector rural de la Floresta del Cantón Cevallos, formulada por la Sra. Luz Angélica Aldaz Gordon El Sr Hugo Villegas Vicealcalde pone a consideración este punto. A continuación se da lectura el Informe No. 015-CPM-2017-26-07, que dice lo siguiente: Cevallos 26 de Julio del 2017, Informe No. 015-CPM-2017-26-07, Abogado Mauricio Miranda Badillo, ALCALDE DEL GAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CEVALLOS. Presente. De nuestra consideración. Reciba un atento y cordial saludo, nos permitimos indicar que la Comisión de Planificación, se reunió el miércoles 26 de julio de 2017, Comisión Integrada por los siguientes señores Concejales: Marco Cáceres, en calidad de Presidente, Hugo Villegas y Eco. Edwin Oñate tratamos la propuesta de Unificación y División Territorial en el sector rural de la Floresta de la señora Luz Angélica Aldaz Gordon que será entregada a sus 5 hijos manifestando en el oficio presentado por la peticionaria el 26 de julio del 2017; y, una vez revisado el informe conjunto del procurador Síndico y el Jefe de Planificación, por disposición de los Art: 23 y 90 de la Segunda Reforma de la Ordenanza que Regula el Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el Cantón Cevallos, emitimos el informe de Unificación de los lotes correspondientes para su análisis y resolución del Concejo Municipal bajo las siguientes consideraciones: **I.-UNIFICACIÓN DE LOS LOTES.**- Lote A y Lote B (adjuntos).-

LOTE A- De la superficie de 6127.21 m².-**LOTE B**- De la superficie de 5264.01 m².-Área Total: 11391.22 m² .- **Linderación de la Unificación.**-**Norte:** Con 51.60 m (servidumbre de paso-canal) y 42.80 m (Enma Sánchez). **Sur:** Con 7.18 m (servidumbre de paso-canal- vía pública); 7.00 m (Gualberto Pico); 51.20 m (Gualberto Pico); 54.00 m (Gualberto Pico); 5.70 m (servidumbre de paso-canal- vía pública); y 45.20 m (servidumbre de paso-canal-vía pública) **Este:** Con 127.70 m (Rafael Ortiz) **Oeste:** Con 111.70 m (entrada-salida particular y Edwin Salazar) De ser aprobado la Unificación de estos dos lotes por parte del Concejo Municipal. Posteriormente se procederá a la aprobación de la División producto de esta Unificación.-**DIVISIÓN TERRITORIAL DE LOS LOTES.**-**LOTE AB1.**- De la superficie de 2275.09 m².-**Norte:** Con 30.50 m (Lote AB4)..-**Sur:** Con 25.45 m (canal-servidumbre de paso-vía pública).-**Este:** Con 79.70 m (Rafael Ortiz).-**Oeste:** Con 87.94 m (Lote AB2) **LOTE AB2.**- De la superficie de 2275.21 m².-**Norte:** Con 25.80 m (Lote AB4).-**Sur:** Con 12.67 m (Gualberto Pico); 5.70 m (servidumbre de paso-canal-vía pública) y 19.81 m (servidumbre de paso-canal- vía pública).-**Este:** Con 87.94 m (Lote AB1).-**Oeste:** Con 54.01 m (Gualberto Pico) y 44.21 m (Lote AB3).-**LOTE AB3.**- De la superficie de 2278.32 m².-**Norte:** Con 41.83 m (Lote AB4).-**Sur:** Con 7.18 m (servidumbre de paso-canal-vía pública); 7.00 m (Gualberto Pico); y 38.57 m (Gualberto Pico).-**Este:** Con 44.21 m (Lote AB2).-**Oeste:** Con 63.50 m (entrada-salida particular).-**LOTE AB4.**- De la superficie de 2281.38 m².-**Norte:** Con 96.02 m (Lote AB5)..-**Sur:** Con 98.13 m (Lote AB3, Lote AB2 y Lote AB1).-**Este:** Con 23.75 m (Rafael Ortiz).-**Oeste:** Con 22.92 m (entrada-salida particular).-**LOTE AB5.**- De la superficie de 2281.22 m².-**Norte:** Con 51.60 m (servidumbre de paso-canal); y 42.80 m (Enma Sánchez).-**Sur:** Con 96.02 m (Lote AB4).-**Este:** Con 24.25 m (Rafael Ortiz).-**Oeste:** Con 24.47 m (Edwin Salazar).-**Área Total: 11391.22 m².**-**II RECOMENDACIÓN.** Revisado la documentación presentado por la peticionaria y de igual forma acogiendo los informes Técnico-Legal presentado por los funcionarios de la Municipalidad, en los cuales hay una recomendación favorable al trámite. Por lo que se recomienda se acoja favorablemente la petición de Unificación de lotes, por convenir a los intereses del desarrollo territorial del Cantón Cevallos, para lo cual el concejo Municipal emitirá la correspondiente resolución. Particular que ponemos en su conocimiento, salvo su mejor criterio; El Sr. Presidente da por terminada la sesión de la Comisión y agradece la presencia de los señores Concejales y declara clausura la misma. Para constancia firman los asistentes. Sr. Marco Cáceres Presidente Eco. Rodrigo Oñate y sr. Hugo Villegas Miembros de la Comisión. El Sr Luis Barona Solicita que el Arq. José Ramos realice la explicación sobre la Unificación y división de la Sra. Luz Aldaz porque me quedan ciertas dudas, respecto a la unificación y división de la mencionada señora porque se debería considerar que se deje la afectación de una vía conforme estaba planificada en la ordenanza. El Sr. Arq. José Ramos, Jefe de Planificación procede con la explicación respectiva y manifiesta que en el caso de estos dos lotes la Ordenanza faculta la unificación de los lotes para poder dividir,

en la Comisión se manifiesto que estos lotes como van a ser para los hijos de la Sra. que aún vive, entonces hicieron un oficio de alcance, y ahí se especifica con más argumentos. Si nosotros nos vamos un poquito dentro de las nuevas propuestas que nosotros tenemos aquí, ya contemplamos una vía, pero esto está en estudio no está aprobada El Sr. Concejal Luis Barona En lo que corresponde a la Unificación que solicita la mencionada Sra. procede pero la división que hacen no señores, porque a un no está la afectación correspondiente a esta unificación que se ha hecho, entonces que quiere decir, que nosotros deberíamos solicitar que se replantee la división porque vera Sr. Arq. nosotros ya tenemos esta propuesta, pero estamos siendo injustos Ud. siempre ha manifestado que hay que ser equitativo y restar a todos por igual y ahora estamos siendo injustos, porque vera le damos la división pero al que queda acá le cortamos Ud. Dice que tienen una carta intención que va a ser para los hijos, esto no me asegura nada, porque este lote quedará dividido y la Sra. puede vender al Sr. Juan Pérez y el Sr. Juanito Pérez va ser el que pague los platos rotos más luego porque nosotros ya tenemos la intención de afectar esa vía, para realizar esa planificación de Cevallos, y lo que Uds. están pensando está correcto, pero hay que ver los argumentos para dar paso, de lo contrario si no tienen los argumento legales como podemos ayudar, hoy podemos resolver con justicia pienso yo. El Sr. Hugo Villegas Vicealcalde Yo quisiera ampliar un poquito más esta explicación, esta entrada que está aquí, hicieron ellos pero no con planificación del Municipio, esto hicieron con el fin de vender estos terrenos. El Sr. Concejal Luis Barona Manifiesta que aquí los que deben actuar en este caso es el Sr. Procurador Sindico, él debe apoyarnos en este tema, pero yo muy particularmente y por lógica creo que no debemos dar paso a este pedido porque si queremos un Cevallos bien ordenadito aquí es cuando debemos hacer bien las cosas esa era mi inquietud, El Ab. Álvaro Vera Procurador Sindico En primer lugar acojo las palabras del Sr. Concejal, si es verdad que existe ciertas inconsistencias en los fraccionamientos de los lotes, porque no siempre estamos observando la integridad del sector, sino únicamente al lote que se va a fraccionar y de esta manera se han creado indiscriminadamente proyecciones de vías que no obedecen un verdadero ordenamiento territorial, además de esto si quisiera también las recordar las palabras del Dr. Hernán Salazar, que para estos casos sería necesario eliminar ciertas exoneraciones, además quisiera agregar que en este trámite se presenta con dos prevenciones la una que es la Unificación que corresponde resolver al Concejo y solo si el Concejo procede con la Unificación, correspondería al Sr. Alcalde proceder con el fraccionamiento respectivo, en todo caso si es necesario ahondar un poco más sobre la petición de fraccionamiento sería necesario remitirle a la Comisión de Planificación, El Concejal Mario Aguilar El punto del orden del día dice que se va a conocer y resolver y si el Sr. Alcalde a puesto dentro del orden del día nos corresponde conocer y resolver sobre la unificación y la división y en este caso así se aprobará... la división que estamos tratando, yo no le veo la entrada y salida de esta división, lo que veo es que han

adjuntado la entrada y salida de la división anterior, El Arq. José Ramos explica que el Lote AB1 sale a la vía que va a Santo domingo, El Sr. Concejal Mario Aguilar con fecha del 24 agosto del 2009 ellos hacen una división y adjudicación con una resolución de la sesión, realizan la división y ahora con esa división van a volver a unir con el otro lote, entonces señor Alcalde si los señores que están solicitando siguen siendo los mismos dueños deberían dejar la entrada y salida para la otra división que están haciendo, si es que ellos van a dividir y nosotros como municipio ahora que tenemos en nuestras manos para resolver en Concejo, se decide que sea de 12 metros yo estaría de acuerdo porque nosotros no tenemos la normativa, porque todavía está en estudio pero en cuanto a lo otro, eso sí habría que analizarlo porque me parece que primero hicieron una división y ahora como ya dividieron el otro terreno quiere unificar para hacer una subdivisión y si esta subdivisión son de los mismos dueños Sr. Hugo Villegas Vicealcalde Parece que se ha hecho una exposición de la parte técnica y pregunta si hay algún otro criterio de parte de los señores Concejales. El Sr. Concejal Rodrigo Oñate, Señor Alcalde yo pienso que las observaciones del señores Concejales son muy viables que tienen que seguir planificando la ciudad y luego hay que aprovechar esta situación para afectar a todos herederos que están haciendo esta unificación, entonces yo si considero que se debería aprobar con las observaciones realizadas El Sr. Hugo Villegas Vicealcalde Señores Concejales han escuchado la información de la parte jurídica, de la parte técnica quisiera escuchar la decisión final para resolver el pedido de la Sra. Angélica Aldaz sobre la unificación y posteriormente la división de esa unificación de terreno. Sr. Concejal Marco Cáceres Señor Alcalde (E) compañeros técnicos, como presidente de la Comisión de Planificación, primeramente acojo las recomendaciones que han hecho los compañeros Concejales, respecto a la entrada y salida y sobre todo darles la viabilidad a la parte técnica para que se siga proyectando y amanzanando el área dentro de ese sector y desde luego con la presentación del Ing. Palate que hay el alcantarillado que pasa por ahí, me ratifico en el informe con las observaciones que realizan todos los compañeros. El Sr. Concejal Luis Barona dice realmente mi posición es de que se dé por conocido y que se presente una nueva propuesta donde ya se incluya las observaciones que se han hecho aquí en esta reunión. El Sr. Concejal Mario Aguilar Yo creo que se puede aprobar la unificación y solicitar mediante resolución que se vuelva a presentar al Concejo un replanteo con las observaciones expuestas. El Sr. Hugo Villegas Vicealcalde Este es el momento dar una resolución, hay dos posiciones la una del Sr. Concejal Luis Barona que se dé por conocido y que ellos hagan una nueva propuesta considerando la entrada y salida de las divisiones que se van a unificar, y la otra del Sr. Concejal Marco Cáceres como Presidente de la Comisión de Planificación, indica que se apruebe con las recomendaciones hechas, es decir igual dejando la posibilidad de dejar los 6m2 de entrada y salida para la nueva división y a esa posesión se suma el concepto del Sr. Concejal Mario Aguilar en todo caso vamos a someter a votación, en el sentido de dar por conocido o

acogernos la posición del Sr. Presidente de la Comisión de Planificación que casi viene hacer lo mismo de lo que dice y el Sr, Concejal Mario Aguilar es que se puede aprobar con las recomendaciones que acaban de hacer, entonces la resolución sería que se apruebe la unificación y en el caso de la división que se realice un replanteo de una posible planificación de la entrada y salida con las dimensiones que está establecida en la ordenanza. El Sr. Concejal Luis Barona Sr. Vicealcalde yo estoy muy de acuerdo con mi propuesta inicial que casi está enmarcado en lo mismo y apoyo con el criterio del compañero que coincide, con el Sr. Presidente de Planificación. El Sr. Hugo Villegas Vicealcalde Entonces la resolución queda de la siguiente manera, se aprueba la unificación de los lotes A y lote B y que se comuniquen a los interesados que en caso de la división se debe hacer un replanteo y se presente nuevamente al Concejo Cantonal con las recomendaciones realizadas de dejar la entrada y salida de 6m² adicionando a los terrenos de la posible división conforme a la ordenanza, con esa observación dejamos constancia de la aprobación y unificación de los dos lotes y la parte interesada se ocupe de hacer un replanteo y presente al Concejo Cantonal la nueva división de terreno que lo harán con una nueva modificación.-

RESOLUCION 124.2017 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que el Concejo Municipal le corresponde. Literal a) "El Ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas Cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y Resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde y Alcaldesa el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: a) Aprobar la unificación de los lotes A y lote B solicitada por la Señora Luz Angélica Aldaz, que de dicha Unificación da un lote de terreno de la superficie de 11391,22m² con los siguientes linderos: LOTE A- De la superficie de 6127.21 m².-LOTE B- De la superficie de 5264.01 m².-Área Total: 11391.22 m².- Linderación de la Unificación.- Norte: Con 51.60 m (servidumbre de paso-canal) y 42.80 m (Enma Sánchez). Sur: Con 7.18 m (servidumbre de paso-canal- vía pública); 7.00 m (Gualberto Pico); 51.20 m (Gualberto Pico); 54.00 m (Gualberto Pico); 5.70 m (servidumbre de paso-canal-vía pública); y 45.20 m (servidumbre de paso-canal-vía pública) Este: Con 127.70 m (Rafael Ortiz) Oeste: Con 111.70 m (entrada-salida particular y Edwin Salazar); y, b) que se comuniquen a los interesados que en caso de la división previo a su aprobación se debe hacer un replanteo y se presente nuevamente al Concejo Cantonal con las recomendaciones realizadas de dejar la entrada y salida de 6m² adicionando a los terrenos de la posible división conforme a la ordenanza, con esa observación dejamos constancia de la aprobación. TERCER NUMERAL Conocimiento y Autorización del oficio presentado por el Economista Luis Barona Ledesma, Concejal del GAD Municipal de Cevallos, solicitando vacaciones a partir del 16 de agosto del 2017.-Se da lectura del Oficio "Cevallos, 9 de Agosto

del 2017. Abogado Mauricio Miranda Badillo. ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS. Presente. De mis consideraciones: Yo, Luis Barona Ledesma, Concejal del Cantón Cevallos, me dirijo a Usted con un atento saludo, a la vez solicitar comedidamente la autorización para hacer uso de mis vacaciones a partir del 16 de agosto del presente año. Por la favorable atención que sabrá dar a la presente anticipo en agradecerle. Atentamente. Eco. Luis Barona Ledesma CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS". Hasta ahí el texto del Oficio. Sr. Hugo Villegas Vicealcalde: Compañeros Concejales en este caso el compañero Luis Barona ha hecho el pedido de sus vacaciones, para que por favor sea considerado. El Sr. Concejal Mario Aguilar está de acuerdo con el pedido del Compañero Barona y todos los señores concejales aprueban este pedido Concejales: Aprobado. Señor Alcalde: Entonces se autoriza legalmente y que se le llame a la señorita Concejala alterna. **RESOLUCIÓN 125-2017 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde:** literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa y literal s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días; el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: a) Aprobado y autorizar la licencia anual solicitada por el Eco. Luis Barona, Concejal del cantón Cevallos, desde el 16 de agosto del 2017 por el tiempo que le corresponde de conformidad con la ley, debiendo oficiarse para el efecto al señor Jefe Administrativo. b) Se convoque legalmente a la Srta. Daniela Santacruz, Concejala Alterna. Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Vicealcalde agradece por la presencia de Uds. y en este feriado vacacional disfruten de este feriado y se da por clausurada la misma, siendo las 16h50.



Lilian Ramos Freire
SECRETARIA GENERAL (E)

